

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**4198** *PROMOPARC APARCAMIENTOS, SL (SOCIEDAD ABSORBENTE)  
UNIVERSAL DE RECURSOS HUMANOS, SL, PROMOPARC  
ACTIVOS, SL, Y PROMOPARC SUBTERRANEO SERVICIOS, SL  
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Con fecha 6 de mayo de 2024, la Junta General Extraordinaria y Universal de la mercantil Promoparc Aparcamientos, SL, con CIF B88551502, entidad socia única de las mercantiles Universal de Recursos Humanos, SL, con CIF B88042197, Promoparc Activos, SL, con CIF B88116777 y Promoparc Subterráneo Servicios, SL, con CIF B86107489, acordó la fusión por absorción de tales tres compañías íntegramente participadas por parte de la primera, siendo de aplicación a dicha fusión el régimen simplificado previsto en el Real Decreto-Ley 5/2023 de 28 de junio, de modificaciones estructurales, con las especialidades previstas en los artículos 9 y 53 de dicha normativa.

La fusión se realiza en los términos del proyecto común de fusión aprobado por los órganos de administración tanto de la Sociedad Absorbente Promoparc Aparcamientos, SL, como de las Sociedades Absorbidas Universal de Recursos Humanos, SL, Promoparc Activos, SL, y Promoparc Subterráneo Servicios, SL, con fecha 1 de abril de 2024, utilizando como balances de fusión de las cuatro sociedades los respectivamente cerrados al 31 de diciembre de 2023 aprobados por las juntas universales de cada sociedad interviniente el 6 de mayo de 2024.

Al ser una fusión de sociedades íntegramente participadas, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 9 y 53 del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio, de Modificaciones Estructurales, no ha sido necesario informe de los administradores ni anuncio de la convocatoria de la Junta por la que se acordó la fusión ni tampoco la previa publicación o depósito de los documentos exigidos en el artículo 46 de la referida normativa.

A fin de cumplir con lo previsto en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio, de Modificaciones Estructurales, se publica este acuerdo de fusión, recordando amablemente a los socios y acreedores su derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Madrid, 28 de junio de 2024.- Administrador único de Promoparc Aparcamientos, SL, Promoparc Activos, SL, y Promoparc Subterráneo Servicios, SL, Ricardo Gil Adelantado, Y el Administrador único de Universal de Recursos Humanos, SL, Jordi Morrus Martínez.

ID: A240032184-1